



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 02

Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 24 de mayo de 2024

## OFICIO MÚLTIPLE N° 00140-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Sr(a).

**DIRECTOR (A) DE LA IE PÚBLICA O PRIVADA DE LA UGEL 02**

Presente.

**Asunto:** VII CONCURSO DE CUENTOS DEL OSITRÁN.

**Referencia:** OFICIO N.° 0005 -2024 -OCC -PD -OSITRAN

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para comunicarle que el Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (Ositrán), encargado de supervisar las infraestructuras concesionadas de carreteras, aeropuertos, puertos, vías férreas, líneas del metro e hidrovía amazónica por séptima vez consecutiva organiza el concurso de cuentos "Ositrán, contigo por las rutas del Perú".

Este evento está dirigido a estudiantes del 3er y 4to grado de secundaria, y a docentes de Educación Básica Regular de instituciones educativas públicas o privadas a nivel nacional, con el objetivo de promover la creatividad y el talento literario de la comunidad escolar a través de obras inéditas que los ayuden a reflexionar sobre la relación que mantienen con las diferentes infraestructuras de transporte en su entorno.

El certamen cuenta con el auspicio nominal del Ministerio de Educación, con Resolución Ministerial N.° 209 -2024 -Minedu, y del Ministerio de Cultura, con el Informe N.° 000418 -2024 -OGAJ -SG/MC.

En ese sentido, solicitamos que por su intermedio se haga extensiva la difusión del concurso en mención para que los estudiantes y docentes puedan participar enviando su cuento del 09 de mayo al 29 de agosto, según bases y afiche adjuntos.

Asimismo, Ositrán, para motivar la participación, ofrece una activación virtual o presencial a las instituciones educativas, no mayor a 30 minutos, con la finalidad de brindarles información de manera directa sobre las bases del concurso, la labor del Ositrán y sus alcances en las infraestructuras de transporte, con la finalidad de que los alumnos y docentes interesados en participar puedan elaborar su historia con mayor conocimiento.

Para mayor coordinación, agradeceremos comunicarse con la Srta. Merli Atayauri Chaicha al correo externo110@ositrان.gob.pe o al celular 933 383 688, quien agendará las activaciones con las instituciones educativas.

EXPEDIENTE: MPV2024-EXT-0365165

CLAVE: 9626D6

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_6VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 02

Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Dra. KETTY PALMIR ZÁRATE ALIAGA  
Jefa (e) del Área de Educación Básica Regular y Especial  
AGEBRE – UGEL 02(\*)

(\*)Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rímac, para el año fiscal 2024, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N° 000111 de fecha 12 de enero del año en curso.

KPZA/J(e)AGEBRE  
CAGP/EAGEBRE

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: MPV2024-EXT-0365165

CLAVE: 9626D6

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_6VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010